

Córdoba,

1 6 SEP 2013

Ref.: Expte.0046250/2013

VISTO la necesidad de realizar desgrabaciones y posterior archivo de las Sesiones del Honorable Consejo Académico Consultivo de esta Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno y/o Recursos Propios y/o Fondo Universitario de esta Unidad Académica, por ello

## LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

## RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: Aprobar el pago a la Firma Beatriz Blanca Juana Cruces por desgrabación de Sesiones del HCACETS, conforme el siguiente detalle :

 \$450,00(Pesos cuatrocientos cincuenta) según Recibos C000100000065 y 66 de fechas 22/07/13 y 15/08/13, respectivamente, por la sesiones ordinarias del HCACETS de fechas 28/06/13 y 07/06/13.-

Artículo 2º: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Recursos Propios y/o Fondo Universitario y/o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

<u>Artículo 3º : Protocolícese,</u> Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y** 

Archivese.-

Med FRANCS YOUR GETA RECENT OF TARGET SO THE LINE OF TARGET SO THE LINE OF TARGET SO THE LINE OF TARGET SO THE

RESOLUCION de Dirección Nº :

LIG. SEVINA A. CUELLA

ESCUELA TRABAIO SOCIAL Universidad nacional de córdoba

